



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 08 de Agosto del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de Agosto se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 784-2019-CF/FCS.- Callao, Agosto 08 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio N° 016-AELR/CERS/FCS-2019, recepcionado el 31 de Julio del 2019, presentado por la **Dra. Ana Elvira López De Gómez**, mediante el cual remite el Informe de Ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social "**VACUNATE CONTRA LA VIOLENCIA**", presentado por la Dra. Teresa Angélica Vargas Palomino y Lic. Esp. Carmen Olga Malpica Chihua, docentes de la asignatura de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría en coordinación con los estudiantes de la mencionada asignatura, ejecutado durante el Semestre Académico 2019-A, para su revisión y aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 46.2 c) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, mediante resolución N° 684-2019-CF/FCS del 18 de Junio del 2018 se aprueba el Proyecto de Responsabilidad Social "**VACUNATE CONTRA LA VIOLENCIA**", presentado por la Dra. Teresa Angélica Vargas Palomino y Lic. Esp. Carmen Olga Malpica Chihua, docentes de la asignatura de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría en coordinación con los estudiantes de la mencionada asignatura.

Que, la Dra. Teresa Angélica Vargas Palomino y Lic. Esp. Carmen Olga Malpica Chihua, docentes de la asignatura de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría en coordinación con los estudiantes de la mencionada asignatura, de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentan el Informe de Ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social "**VACUNATE CONTRA LA VIOLENCIA**", ejecutado durante el Semestre Académico 2019-A.

Estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 08 de Agosto del 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **APROBAR** el Informe de Ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social "**VACUNATE CONTRA LA VIOLENCIA**", elaborado por la Dra. Teresa Angélica Vargas Palomino y Lic. Esp. Carmen Olga Malpica Chihua, docentes de la asignatura de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría en coordinación con los estudiantes de la mencionada asignatura, ejecutado durante el Semestre Académico 2019-A.

2° Transcribir la presente Resolución al CERS-FCS, DEPE e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana

  
  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica